



Acta de la Undécima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Del IMPLAN Municipio de Tuxpan Nayarit

En la ciudad de Tuxpan Nayarit siendo las 15:30 horas del día 22 de noviembre del año 2024 y con fundamento en los Artículos 121 Y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se convocó en las instalaciones del Instituto de Planeación Municipal, sistema Municipal de Tuxpan Nayarit, Sito en la calle Juárez número 178 A, colonia centro al C. Alejandro Valenzuela Tapia, Jefe de la Unidad de Transparencia, El Contralor Municipal Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta y el C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña, Jefe de Información Estadística, Geografía, y Evaluación del IMPLAN del Municipio de Tuxpan Nayarit, todos de este Gobierno Municipal, para desahogar lo concerniente a la Undécima Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia
- II. Declaración de quórum legal
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior con fecha de 25 de octubre del 2024 y, en su caso, aprobación de la misma
- V. Presentación de las solicitudes de información correspondientes al periodo informado.
- VI. Presentación de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit y, en su caso, aprobación de la misma
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la sesión

A continuación, se procede a desahogar el **Punto Número Uno** del orden del día, por lo que se pasa lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas:

1. C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta
Presidente del Comité de Transparencia del IMPLAN

2. C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña
Jefe de Información Estadística, Geográfica y Evaluación del IMPLAN

3. C. Alejandro Valenzuela Tapia
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN



Con relación al **Punto Número Dos**, se declara que existe quórum legal, por estar presente en su totalidad los convocados a la Sesión por lo que se procede a declarar valida la sesión y los acuerdos que de la misma emanen.

Acto seguido y respecto al **Punto Número Tres** correspondiente a la aprobación del orden del día, fue leído y una vez concluida su lectura y al no existir comentario alguno de los integrantes, se somete a votación, quedando este aprobado por unanimidad.

Por lo que respecta al **Punto Número Cuatro**, correspondiente a la lectura del acta de la sesión ordinaria con fecha 25 de octubre del 2024; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, da lectura del acta y, posteriormente, pregunta si alguno de los presentes de dicha acta tiene observaciones a la misma.

Al no haber alguna observación a lo anterior, se les pregunta si están de acuerdo con el contenido del acta mencionada, el cual se somete a votación de los integrantes del Comité, siendo así **aprobada por unanimidad**.

Para continuar con el **Punto Número Cinco**, correspondiente a la presentación de las solicitudes de información correspondiente al mes de noviembre del 2024; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, informa que, durante el periodo del 25 de octubre al 21 de noviembre del año en curso, **NO** se recibieron solicitudes de información hacia el Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Asimismo, una vez expuesta la información proporcionada por el titular de la Unidad de Transparencia, y al no haber comentarios u observaciones se cierra el desarrollo del presente punto.

Con respecto al **Punto Número Seis**, correspondiente a la presentación de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit y, en su caso, aprobación de la misma; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, señala que fue informado de tener la obligación de su elaboración, sin un antecedente (tabla anterior) e indica que, a continuación, se presenta dicha tabla:

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	I	Normatividad aplicable	Aplica	Director General	---
		II	Estructura Orgánica	Aplica	Director General	---
		III	Facultades de cada área	Aplica	Director General	---
		IV	Metas y Objetivos de cada área	Aplica	Director General	---
		V	Indicadores que deban establecer conforme a sus funciones	Aplica	Director General	---
		VI	Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Director General	---
		VII	Directorio de Servidores Públicos	Aplica	Director General	---

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	VIII	Remuneración bruta y neta	Aplica	Administración Interna	---
		IX	Sobre comisiones	Aplica	Administración Interna	---
		X	Plazas de base y confianza	Aplica	Director General	---
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Aplica	Administración Interna	---
		XII	Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales	Aplica	Director General	---
		XIII	Sobre la Unidad de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	---
		XIV	Convocatorias a concursos para ocupar cargos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	---



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XV	Programas de subsidios ...	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no gestiona ni opera programas de subsidios, estímulos o apoyos de ningún tipo. Su único objetivo es cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo de Creación, el cual no contempla la implementación de este tipo de programas.
		XVI	Condiciones generales de trabajo	Aplica	Administración Interna	---
		XVII	Información Curricular	Aplica	Administración Interna	---
		XVIII	Sanciones Administrativas	No Aplica		Derivado a la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales señalando que dicha fracción será aplicada únicamente al Tribunal de Justicia Administrativa
		XIX	Servicios ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	---
		XX	Trámites, requisitos y formatos ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no expide y/o genera trámites, toda vez que es una instancia técnica en materia de Planeación. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo de Creación.
		XXI	Sobre presupuesto asignado	Aplica	Administración Interna	---

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXII	Deuda Pública	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no cuenta con fuentes de financiamiento externo, con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio
		XXIII	Gastos de publicidad oficial	Aplica	Administración Interna	---
		XXIV	Auditorías al ejercicio presupuestal	Aplica	Dirección General	---
		XXV	Dictámenes Financieros	Aplica	Administración Interna	---
		XXVI	Actos de Autoridad	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza actos de autoridad, toda vez que no se asigna presupuesto a personas físicas, morales o extranjeras para utilización del recurso público.
		XXVII	Acuerdos Otorgados	Aplica	Ordenamiento Territorial	---
		XXVIII	Adjudicación directa...	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	---
		XXIX	Informes	Aplica	Administración Interna y Unidad de Transparencia	---
		XXX	Estadísticas de cumplimiento	Aplica	Ordenamiento Territorial	---

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción	Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos	
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXXI	Informes financieros	Aplica	Administración Interna	---
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	Administración Interna	---
		XXXIII	Convenios de coordinación de concertación	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	---
		XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Aplica	Dirección General	---
		XXXV	Recomendaciones CNDH e Intl.I	Aplica	Dirección General	---
		XXXVI	Resoluciones y laudos	Aplica	Administración Interna	---
		XXXVII	Mecanismos de Participación Ciudadana	Aplica	Participación Ciudadana	---
		XXXVIII	Programas ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no opera ningún programa de dicha naturaleza. Con motivo que el IMPLAN tiene como único objetivo el cumplir con lo establecido en el artículo 5º del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIX	Comité de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 120, 121 y 123 punto 3, 7, 8 y 12 de la LTAIPEN

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción	Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos	
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XL	Evaluaciones y Encuestas	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	---
		XLI	Estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no ha hecho estudios financiados con recursos públicos.
		XLII	Jubilados y pensionados	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no cuenta, por el momento, con personal jubilado y/o pensionado.
		XLIII	Ingresos	Aplica	Administración Interna	---
		XLIV	Donaciones	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza donaciones de tipo registrable.
		XLV	Guía de archivo documental	Aplica	Información Estadística, Geografía y Evaluación	---
		XLVI	Actas de sesiones	Aplica	Dirección General	---
		XLVII	Intervención de comunicaciones	No Aplica	No Aplica	El Sujeto Obligado no genera dicha información en virtud que, en términos de los artículos 291, 294, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo 297 del Registro de comunicaciones, aunado a que no cuenta con atribuciones de procuración, impartición o administración de justicia y no están relacionados con materia de seguridad nacional al no formar parte del Sistema Judicial.

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados						
Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción	Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos	
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XLVIII	Seguimiento de las obligaciones hacendarias	Aplica	Administración Interna	Este Sujeto Obligado no genera obligaciones de responsabilidades hacendarias debido a que no cuenta con fuentes de financiamiento externo con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio.
		XLIX	Cualquier información útil y/o relevante, además de la que, con base en la estadística, responda preguntas más frecuentes del público	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 125 puntos 10 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
		Último Párrafo	Los rubros aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada caso	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 123 puntos 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como el art. 19 del Reglamento de la misma.

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que esta tabla de aplicabilidad tiene el propósito de homologar las obligaciones a las disposiciones actuales del Acuerdo de Creación del Instituto, así como dar cumplimiento de las obligaciones comunes de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit, así como los Lineamientos Técnicos Generales.

Cierra con su participación y al no haber alguna observación a lo anterior, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia del IMPLAN, propone en consideración los siguientes **puntos de acuerdo**:

Primero.- Aprobar la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y entrará en vigor a partir del siguiente día de su aprobación.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así aprobada por unanimidad.

Segundo.- Remítase la presente tabla al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como a los titulares/jefes de las áreas del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, para su

conocimiento de dicha actualización.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, y estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así, aprobada por unanimidad.

Continuando con el **Punto Número Siete**, en uso de la voz, el titular de la Unidad de Transparencia pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general por tratar y, de ser así, hagan favor de manifestarlo. Asimismo, al no haber comentarios u observaciones algunas, se cierra el desarrollo de este punto.

Siguiendo con el **Punto Número Ocho** del orden del día, el C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta **Presidente del Comité de Transparencia** da por concluida la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Implan de Tuxpan Nayarit, siendo las 16:30 horas, del lugar y fecha ya citados, y para efectos de constancia, se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma.

FIRMAN LOS PRESENTES

C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta
Presidente del Comité de Transparencia del IMPLAN

C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña
Jefe de Información Estadística, Geográfica y Evaluación del IMPLAN del municipio de Tuxpan Nayarit

C. Alejandro Valenzuela Tapia
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN de Tuxpan Nayarit

